

Esmeraldas 22 de marzo del 2018

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CEJARDEPA S.A.

Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 263, numeral 4 de la Ley de Compañías, así como en el artículo 28 numeral nueve de los estatutos sociales de **CEJARDEPA S.A.**, presento a ustedes, en mi calidad de **GERENTE GENERAL**, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2017**:

- 1.- La compañía **CEJARDEPA S.A.**, durante el presente periodo ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales.
- 2.- En Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 20 de abril de 2017, la compañía designó **COMISARIO PRINCIPAL** de la empresa al CPA: Genaro Bastidas Torres por el periodo 2017, según lo dispuesto en el artículo Veintisiete de sus estatutos sociales
- 3.- En la Administración no se han suscitado cambios de sus Directivos.
- 4.- En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas; así mismo en el Libro de Expedientes se encuentran anexos los documentos de soportes de las respectivas actas de Junta de Accionistas.
- 5.- En el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotadas las transferencias de acciones y que fueron informadas a la Superintendencia de Compañías.
- 6.- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos establecidos. Las retenciones de IVA del mes de diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2018
- 7.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de Impuesto a la Renta del mes de diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2018.
- 8.- Los Anexos Transaccionales han sido presentados dentro de los plazos determinados al Servicio de Rentas Internas.
- 9.- El Anexo en Relación de Dependencia fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas.

10.- La administración pagó dentro de los plazos de ley los beneficios sociales como la Participación de Utilidades del periodo 2016, Décimo Tercer Sueldo y Décimo Cuarto Sueldo, periodo 2016-2017, conforme se corrobora con los formularios debidamente firmados por los trabajadores y registrados en el Ministerio de Relaciones Laborales.

11.- Asimismo se ha cancelado cumplidamente los Fondos de Reserva y los aportes al IESS, así como las vacaciones anuales.

12.- Al término del periodo se encuentra pendiente de resolución el litigio laboral que se mantiene con la ex empleada Mónica Gisela Cedeño Vera.

13.- La administración suscribió el contrato de servicios profesionales de Auditoría Externa con el Ing. Víctor Javier Solís Cedeño, Auditor Externo calificado con el No.SC-RNAE- 962, para el periodo 2017.

14.- A efectos de cumplir con la NIC 19, Sección 28, de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFS para PYMES - **Beneficios a los Trabajadores** -, la administración contrató los servicios de la empresa **ACTUARIA CONSULTORES CIA. LTDA.**, especialistas autorizados para realizar estudios actuariales, para la provisión de los beneficios de Jubilación, y, Desahucio para el periodo 2017.

15.- **Cejardepa S.A.**, mantiene el contrato de administración con la empresa relacionada **CAMPOSANTOS Y EXEQUIALES DEL SUR S.A. CAEXSURSA**. Por la que ésta continuó con la construcción de cuerpos de bóvedas, en el Camposanto Jardines de la Paz ubicado en el cantón Jipijapa, financiados con los anticipos y pago de cuotas recibidos de los clientes.

16.- En los Estados financieros se encuentran separados y desglosados la inversión y gastos realizados en el Camposanto Jardines de la Paz ubicado en el cantón Jipijapa para un mejor control contable.

17.- Las cuentas contables y bancarias han sido revisadas y conciliadas al 31 de diciembre del 2017.

18.- El rubro Propiedad, Planta y Equipo, ha sido objeto de depreciación de acuerdo a la vida útil de los bienes.

19.- En el presente periodo la empresa obtuvo la siguiente recaudación:

RECAUDACIONES POR MES AÑO 2017

MES	CUOTA INICIAL	OFICINA	ADICIONALES	ALEXANDER ALCIVAR	FABRICIO FLOR	CRISTHIAN VENEGAS	MARJORIE CARPIO	ESTHER FIGUEROA	ESTEFANIA MORA	TOTAL RECAUDADO
ene-17	19,258.01	20,760.64	4,560.00	11,082.00	11,541.37	2,752.77	200.00	0.00		70,154.79
feb-17	5,795.00	16,574.55	3,332.00	9,486.27	13,780.03			0.00		48,967.85
mar-17	28,837.60	29,604.30	2,039.99	14,400.34	15,448.76			0.00		90,330.99
abr-17	11,373.94	21,397.34	380.00	10,741.04	12,272.40			0.00		56,164.72
may-17	25,400.57	26,621.37	4,960.00	12,619.91	12,937.24			931.14		83,470.23
jun-17	22,401.79	21,486.92	4,179.40	12,131.72	9,561.49			6,431.29	3,635.22	79,827.83
jul-17	46,281.62	21,789.40	5,374.56	10,812.70	10,602.54			3,851.00	6,745.87	105,457.69
ago-17	25,106.54	24,028.17	3,637.50	11,440.71	11,313.59			2,241.43	9,182.05	86,949.99
sep-17	33,171.10	27,994.11	2,740.00	8,760.13	12,349.47			4,459.12	2,932.40	92,406.33
oct-17	25,212.82	26,853.80	3,398.25	8,166.27	15,080.25			8,856.54	6,927.09	94,495.02
nov-17	22,041.60	26,094.89	2,632.20	11,502.60	9,729.18			6,244.15	2,943.29	81,187.91
dic-17	45,948.53	27,995.63	7,477.34	14,368.99	13,059.70			8,573.21	3,903.53	121,326.93
TOTAL	310,829.12	291,201.12	44,711.24	135,512.68	147,676.02	2,752.77	200.00	41,587.88	36,269.45	1,010,740.28

20.- La empresa al cierre del periodo mantiene la siguiente cartera vencida:

CARTERA VENCIDA AL 31 DICIEMBRE DE 2017

ESTADO	Importe Original	Pagado Hasta la fecha	Cartera x Cobrar A Futuro	Vencido Hoy	Total Créditos
NORMAL	\$ 11,743,301.88	\$ 11,069,484.44	\$ 673,817.44	\$ 3,783.68	6738
MORA 1	\$ 221,407.41	\$ 95,853.40	\$ 125,554.01	\$ 5,585.98	80
MORA 2	\$ 265,559.52	\$ 109,208.87	\$ 156,350.65	\$ 14,100.27	90
MORA 3	\$ 192,644.92	\$ 101,793.64	\$ 90,851.28	\$ 12,945.00	67
MORA 4	\$ 154,348.99	\$ 72,280.11	\$ 82,068.88	\$ 12,756.97	53
MORA 5	\$ 1,145,359.37	\$ 641,488.12	\$ 503,871.25	\$ 271,407.25	394
TOTALES	\$ 13,722,622.09	\$ 12,090,108.58	\$ 1,632,513.51	\$ 320,579.15	7422

21.- En los registros contables se están aplicando las políticas contables aprobadas por la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas en el año 2012, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFS para PYMES.

22.- Los Estados financieros presentados (**Sección 3**) por la Ing. Verónica Castro, han sido elaborados con aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFS para PYMES, reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **CEJARDEPA S.A.** al 31 de diciembre del 2017:

23.- La empresa en el presente ejercicio ha generado ingresos por **\$1.195.966,12**; sus costos suman **\$606.492,14** y los gastos ascendieron a **\$561.315,13**.

24.- La empresa en el presente ejercicio ha arrojado una utilidad operacional de **\$28.158,85** de lo que se deducirá **USD\$4.223,83** por concepto de 15% Participación Utilidades a los Trabajadores, **USD\$5.265,70** por Impuesto a la Renta de Sociedades, **\$1.866,93** por Reserva Legal, quedando una utilidad repartible para los accionistas de **\$16.802,39**.

25.- La empresa posee Activos por **\$4.464.936,22**; Pasivos por **\$3.210.543,12** y Patrimonio Neto por **\$1.254.393,10**.

26.- En las Notas a los Estados Financieros preparadas por la Ing. Verónica Castro, se explica sobre las políticas contables aplicadas y las afectaciones producidas en las diferentes cuentas contables.

27.- Al término del periodo la administración informa que, en el Camposanto Jardines de la Paz, existe una considerable cantidad de espacios disponibles para la venta, como se demuestra en el Informe presentado por el Departamento de Servicios Exequiales.

28.- Durante el periodo se aplicó la siguiente tabla para el pago de Comisiones por Venta de productos:

RANGO	PORCENTAJE
0 HASTA \$100.00	0.6%
DE \$101.000 HASTA \$ \$120.00	0.7%
DE \$101.000 HASTA \$ \$120.00	0.8%
DE \$141.000 HASTA \$ \$160.00	0.9%
DE \$161.000 O MÁS	1.0%

29.- Durante el presente periodo la empresa realizo las siguientes ventas de productos:

PRODUCTO	SERVICIOS VENDIDOS	ESPACIOS VENDIDOS
SERVICIO DOMICILIARIO	80	
SERVICIO SOLIDARIDAD	102	
SERVICIO LA PIEDAD	22	
SERVICIO JARDINES	18	
CREMACION	12	
TRASLADOS(EXHUMACIONES)	0	
OSARIOS EN ALTURA		43
OSARIOS EN TIERRA		0
BOVEDAS EN ALTURA		88
LOTES DOBLES		75
LOTES TRIPLES		75
MINI PANTEONES		8
PANTEONES		0
BOVEDAS MAUSOLEO		6
BLOQUE FAMILIAR		5
MAUSOLEO		0

30.- Durante el periodo se suscribieron contratos según el siguiente detalle:

DETALLE VENTAS POR ASESOR DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2017		
PUESTO	ASESOR	TOTAL
1	BURBANO PRECIADO NELA	\$ 259,129.00
2	FIGUEROA CEDEÑO ESTHER	\$ 211,972.57
3	MEJIA TENORIO MARCY	\$ 143,829.00
4	MONTAÑO GUAGUA ISABEL	\$ 128,017.00
5	BAGUI ORTIZ MARIA	\$ 119,079.00
6	MENDOZA ALVAREZ LUISA	\$ 73,176.00
7	CASTILLO MEDRANDA ESTRELLA	\$ 53,315.00
8	OFICINA	\$ 52,774.49
9	MOREIRA MOREIRA MA. EUGENIA	\$ 43,620.00
10	MINA QUIÑONEZ XIMENA	\$ 35,775.00
11	RAMIREZ TORRES RINA	\$ 29,855.00
12	TENORIO BETANCOURT ROSA	\$ 28,010.05
13	OSPINO POLO SUGEY	\$ 24,275.00
14	CAÑAS RAFAEL	\$ 20,930.00
15	REYES SALINAS CECILIA	\$ 18,385.00
16	ORTIZ QUINTERO JESSICA	\$ 12,100.00
17	ZUÑIGA YANEZ ZULEIKA	\$ 11,115.00
18	CASTILLO ALVAREZ JENNIFER	\$ 9,370.00
19	OYARVIDE BALLESTEROS CAROLINA	\$ 8,600.00
20	MORA DELGADO ESTEFANIA	\$ 8,400.00
21	GALARRAGA SAMANTA	\$ 5,700.00
22	ESCALANTE ALEXANDRA	\$ 4,320.00
23	GARCIA NINOSKA	\$ 1,425.00
		\$ 1,303,172.11

31.- La administración conoce sobre las disposiciones legales promulgadas en el periodo 2017, en el ámbito Laboral, Societario, de Seguridad Social, tributario, Decretos Ejecutivos, así como resoluciones de la Junta de Regulación Monetaria y Financiera y de la Unidad de Análisis Financiero y Económico, UAFE, en especial el Decreto Ejecutivo 210 promulgado el 20 de Noviembre de 2017, el mismo que concede rebajas sustanciales para el pago de la tercera cuota del anticipo de impuesto a la renta periodo 2017, así como la Ley Orgánica de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N°150, de fecha 29 de diciembre de 2017, la misma que reforma a su vez 17 leyes y que en su parte tributaria, dispone un nuevo tratamiento para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, al disponer que del rubro de Costos y Gastos se deduzca, los sueldos, aportes del IESS, Décimo Tercer sueldo y décimo cuarto sueldo 30.- Así mismo reconoce haber tomado conocimiento de la promulgación de la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, en la cual se dictan cambios significativos en la normativa laboral, como, la eliminación de ciertos tipos de contratos, la disposición del pago de la Bonificación por Desahucio, así como poner límites al reparto de las utilidades a los trabajadores, entre otras.

31.- La administración ha conocido también respecto de la normativa laboral, como, la eliminación de ciertos tipos de contratos, la disposición del pago de la Bonificación por Desahucio, así los límites al reparto de las utilidades a los trabajadores, entre otras

La administración considera que ha cumplido con las expectativas y programación planificada para el periodo 2017 y en base a los resultados obtenidos proyectará incrementar sus ingresos para el próximo periodo, así como mejorar la calidad de atención al cliente, aplicando nuevas estrategias y políticas de venta y crédito.

Atentamente,



ING. CARLOS DIONISIO SAENZ BAQUE
GERENTE GENERAL CEJARDEPA S.A.

C.C.: Archivo